



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 1 OCT 2024

RES. CD-ECO N° 470 - 24

Expte. N° 6892/19

VISTO: El informe de gestión presentado por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración correspondiente al periodo 2023 / 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Marta Beatriz MEDINA, ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Directora de Carrera, desde el día 8 de octubre de 2019 y hasta el 8 de octubre de 2024, inclusive (Res. CD-ECO N° 404/19, DECECO N° 1109/19 y CD-ECO N° 462/23).

Que resulta preciso mantener la figura del Director de Carrera para asegurar que las acciones del proceso evaluativo de la enseñanza en el aprendizaje contribuyan a conseguir el cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco de la excelencia y la calidad académica conforme las especificaciones dispuestas en el Anexo I de la Res. CD-ECO N° 373/19 (Expte. N° 6799/19).

Que a fs. 86 de autos, la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita la prórroga de la Mg. MEDINA por el término de un (1) año, con el Visto Bueno del Sr. Decano de esta Facultad.

Que a fs. 87 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria correspondiente.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 05/2024 de fecha 15/10/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Mg. Martha Beatriz MEDINA, D.N.I. N° 12.328.679, en el cargo INTERINO de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Salta, desde el día 08 de octubre de 2024 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución, a la partida individual vacante del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva desafectado de la Asignatura “Geografía Económica” por Res CD-ECO N° 501/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa